



Resolución No. 096-CIG-2020

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

Ing. Martha Gicela Osorio Vizcaino
Directora Metropolitana de Capacitación

Ing. Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General Empresa Pública EMSEGURIDAD

Ing. Edison Santiago Yáñez Romero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Ing. Luis Aníbal Medina Altamirano
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Mgs. Sandro Roberto Ruiz Salinas
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios

Mgs. Yolanda Gaete Zambrano
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Aseo

Ing. Alexandra Andrea Castillo Campoverde
Gerente General Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito

Abg. Andrea Cristina Flores Andino
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito

Mgs. Carla Paola Cárdenas Ramírez
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Eco. María Fernanda Guillen
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Rastro

Esp. María Gabriela Dávila Cueva



Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Ing. César Rodrigo Díaz Álvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Mgs. Cristina Alexandra Borja Pérez
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Sr. Diego Wladimir Jara Calvache
Secretario de Cultura

Lic. Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Lic. Juan Carlos Boada Landázuri
Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E)

Ing. María Gabriela Quiroga Reyes
Secretaría de Inclusión Social

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Mgs. Giovanni Gonzalo Puchaicela Narváez
Secretaría General de Planificación

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán
Secretaria de Salud

Mgs. Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretaría de Ambiente

Ing. Pedro Felipe Espinoza Guerrero
Secretaría de Comunicación
Presente. –



De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 21 de diciembre de 2020, al tratar el primer punto del orden del día, respecto al *Informe por parte de la Secretaria de Inclusión Social de la implementación de la Resolución No. 057-CIG-2020 referente al "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales"*; **resolvió:** solicitar que en treinta días la Administración General, todas las Secretarías y Empresas Públicas Metropolitanas del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Capacitación; realicen una socialización y capacitación obligatoria sobre el "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales"; su aplicación será de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 051 de 21 de diciembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-12-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-12-21	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión